

# HERALDO DE MURCIA

ANO IV

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1051

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Península UNA PESETA al mes.  
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.  
Comunicados á precios convencionales.

Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE DE 1901

## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana . . . . . 00'50 pesetas línea  
En tercera . . . . . 00'10 id id.  
En cuarta . . . . . 00'05 id id.

Administración: Saavedra Fajardo, 15.

## MONTJUICH-MURCIA

Ninguno desconoce que el principal elemento de eficacia de la Benemérita estriba en su prestigio, y deber de todo es celar porque no se amengüe en nada y así preste el glorioso Cuerpo completamente la misión difícilísima que le es peculiar y tanto contribuye al reposo y bienestar interiores de la patria.

No se mira por el prestigioso Instituto callando sus errores y paliando los excesos á que alguno de sus individuos pueda entregarse, pues así, por contagio, el indigno de pertenecer al Cuerpo, columna firmísima de las leyes, malaría á quienes estuvieran á su lado y el mal seguiría fermentando en la sombra. Deber ineludible es, por tanto, de todo amante de su patria y por ende del brillante Cuerpo como ninguno «religión de hombres honrados», hablar claramente cuando aparece el verdugo disfrazado con el uniforme de la guardia civil, que si es terror de criminales no puede serlo nunca de hombres honrados.

Ayer hemos tenido ocasión de estudiar sobre el magullado cuerpo de un infeliz, José Hidalgo Lopez, los brutales efectos del bárbaro proceder de quienes se escudan en la intachable historia y en el correcto proceder de la institución hija del inolvidable Ahumada, para revivir los horrores de la Inquisición, incompatibles de todo punto con el espíritu de progreso de este siglo.

El propio Hidalgo nos refirió los hechos: Fué llamado al Cuartel de la Guardia Civil, donde no se perdonó para arrancarle el nombre del asesino de Rampantán, ninguno de los crueles refinamientos empleados por los inquisidores para arrancar, como aquí, confesiones comprometedoras.

Hidalgo fué colocado en el cepo de campaña, suplicio bárbaro que no cede en crueldad á los que la vigorosa pluma de Mirabeau describe en «El Jardín de los suplicios», y allí, encorvado, ligadas las manos á los pies, recibió sobre el desnudo torso los brutales golpes de vergajo que un descendiente de los odiosos negros que deshonraban antaño á la tierra española, prodigaba con salvaje encarnizamiento.

Como el pobre mártir no podía culpar á nadie como autor del crimen y por tanto no complacía al sargento Soler, convertido en juez y verdugo, se le tuvo toda la noche atormentado, con los dedos entre baquetas y lápices, fuertemente sujetos por cordeles; y por último, sin fijarse en lo horrible de los sufrimientos que le producían las manos abotargadas, se le obligó á limpiar toda la cuadrá; y el desgraciado no podía ni siquiera mover los dedos doloridos!

Y así pasó la mañana José Hidalgo López, á quien su verdugo no permitió probar bocado en todo el tiempo que le tuvo bajo su férula. Menos mal que el caritativo sargento, poco antes de poner en libertad á su víctima, le obligó, sin dula por estética, á sumergir las sangrientas manos en un cubo de agua, y á lavarse cuidadosamente las heridas...

¿Puede consentir el Instituto cuya gloriosa existencia está tan íntimamente unida á la de España, que en pleno siglo XX y en una población civilizada se cometa iniquidad semejante? No lo creemos. Es necesario que se castigue con rigor sumo al hombre incivilizado, de entrañas de fiera, que mancha el honroso uniforme con que encubre sus brutales instintos, y se convenga á los malvados de que la ley

ampara lo mismo al pobre que al rico y de que á los hombres no se les puede tratar como á bestias. Murcia pide justicia. No desatiendan á Murcia quienes están obligados á atenderla. Los inquisidores modernos tienen su lugar seguro en Ceuta.

## Procedimiento administrativo

REFORMAS EN EL VIGENTE PARA EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

La «Gaceta» de 21 del pasado publica el Real decreto, fecha 19, en que el nuevo Ministro de la Gobernación, señor González, creyendo, acertadamente, que una de las primeras necesidades de nuestra administración consiste en descargarla de trámites burocráticos, acomete la obra de dictar reglas y concretar plazos para que los expedientes del Ministerio á su cargo hayan de sustanciarse y resolverse con facilidad y prontitud.

A juicio del Ministro, la prulencia requiere que su reforma no se estime por el momento sino como ensayo, que, de ofrecer en la práctica resultados provechosos para el bien público, se haría extensivo á las dependencias provinciales; y esta oferta es tanto más plausible, cuanto que habría de aprovechar muy poco toda sencillez de trámites en el ministerio de la Gobernación, mientras en los Gobiernos de provincia continuasen sufriendo los expedientes una tramitación arbitraria.

¿Dará el ensayo el útil resultado que se persigue? Este es el problema que el tiempo se encargará de resolver. Muy repetidamente tenemos dicho que el mal no está en las leyes, sino en el modo y forma de su aplicación. Si la ley buena no se cumple, ó si se cumple mal, los esfuerzos del legislador serán estériles.

Como prueba de ello, señalaremos el hecho de que ni la ley de 19 de Octubre de 1889, ni el reglamento que en 22 de Abril de 1890 se dictó para que rigiera en todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes del Ministerio de la Gobernación, autorizaban el abuso de que los expedientes quedasen sin tramitar ni resolver, y á pesar de ello, en 15 de Junio último hubo de dictarse en ese Centro ministerial una real orden en que se declaró que durante el período de 10 años habían dejado de tramitarse y resolverse nada menos que 3.612 expedientes, de cuyo estudio era preciso desembarazar al Ministerio.

¿Era posible que dichos tres millares y medio de expedientes no tuvieran en los preceptos del procedimiento administrativo tramitación marcada y garantías de más ó menos acertada resolución? Y, ¿había, por otra parte, ley alguna que autorizase al entonces Ministro para acordar el corte de cuentas que significa la Real orden citada?

Véase, pues, que puede seguir resultando ociosa toda resolución, mientras los encargados de su cumplimiento prefieren eludirla.

Cierto es que conviene desargar á nuestra Administración de trámites burocráticos; pero para curar á fondo este antiquísimo achaque, no importa tanto el abreviar plazos como el suprimir motivos y ocasión de expediente.

Creyendo dignos de aplauso los propósitos del Sr. González, hubiéramos deseado ver que su reforma se dirigiese á combatir un mal que existe en el procedimiento administrativo de ese Ministerio, el cual es el de permanecer en secreto para los interesados los trámites, alegaciones y pruebas de los expedientes respectivos. Lejos de ello, encontramos en el art. 12 del Real decreto de 19 del corriente, la supresión del trámite de audiencia de los interesados en los expedientes en que conozca el Ministerio en virtud de recurso de apelación, ó en revisión de las resoluciones dictadas por los Gobernadores.

Si ahora no se ha remediado este defecto, debemos esperar que en lo sucesivo se subsane, sin perjuicio de la brevedad en los trámites, ya que sólo á título de ensayo se acomete la reforma á que nos referimos, y ya que en la exposición del Real decreto se consigna con noble franqueza, que aplaudimos, la declaración de que «si la experiencia demostrase ser pernicioso, ó siquiera ineficaz la reforma, habría de ser

derogada, quizás por espontánea iniciativa del Ministro que suscribe, en quien no han de poder más que sus deberes de procurar la mejora de los servicios, los dictados de un amor propio mal entendido».

Aplaudiendo las buenas disposiciones que el Ministro revela, y siendo también de celebrar la sencilla tramitación establecida para los recursos de queja, quedamos en espera de las más radicales reformas que deban suceder á la que ahora se califica con el modesto título de ensayo.

## RAPIDA

Ya era ocasión de que los señores ministros se convenciesen de que no sirve para nada la ley y debemos reirnos de ella á mandíbula batiente. La creación de los tribunales de honor para los catedráticos es el último argumento que por ahora esgrimen los ministros contra las leyes. ¿Qué delitos cometerán los catedráticos que no caigan bajo la acción de la ley? Averigüelo Vargas. No es mal sistema el adoptado; si cada corporación establece esos tribunales, podría España ahorrar no pocos sueldos de jueces y demás funcionarios, más ó menos amantes de Themis, y de paso se castigaría á los delincuentes sin que nadie se enterase. ¿Para qué juzgar á ninguno á la luz del día? ¡Horror! Es preferible hacerlo en la sombra, inquisitorialmente, para que se castigue al buen tun tun y sin que tengan responsabilidad alguna los que de jueces actúen; para poner bonitamente á cualquier á merced del que ha de salir ganancioso con que se le mande con viento fresco. ¿Libertad? ¿Progreso? ¡Música celestial! Para regenerarnos no es preciso robustecer las leyes prestando apoyo á quienes las interpretan, sino merendolas prestigio con el establecimiento de tribunales arcaicos, inútiles en suma. Digo, cuando cada colectividad tengan derecho á juzgarse ¿qué harán los señores colilleros?

San Miguel.

## LA FERIA

Si volviendo á pasadas edades recordáramos las tremebundas fiestas, que por mandato del ínclito y poético Cesar Augusto, se hacían en la poderosísima y divertida Roma, ciudad en aquella fecha anticatólica y profana, veríamos aparte de otras cosas, la galanura, la brillantez y nitidez de nuestras fiestas en la pomposa, heroica, noble y siete veces coronada Murcia.

Las fiestas de feria, nos recuerdan las tradiciones y asaz bárbaras, si que también espléndidas fiestas que el seráfico y celeste hijo del celeste imperio concede á su pueblo, la patria inmensa del misterio, del opio y de la gran muralla. La feria, por los noches, causa el efecto que el «Jardín de los Suplicios», su recuerdo tan solo, causa honda pena y contrista la imaginación.

Desde la invasión de los señores «turcos» que, entrando de rondón por la puerta de la Nora, (la «rueda» atrae), se estacionaron en las inmediaciones de la comenzada y no terminada Tienda-Asilo, (sabemos estos por la sujeción y por las averiguaciones hechas por nosotros, regalando el antedicho dato á la Historia de Murcia que, al hojearla, hemos visto con pena que tan preciosa noticia no se haya entre las hojas de la Historia). Desde que se estacionaron, repito, en dicho punto, hasta ayer por la tarde, aunque molesté á mi distinguido y particular amigo Monte Cristo, he de decir que jamás fiesta cristiana tuvo más animación, contorno más bellezas, fué espléndida, florida, colorida y musical que la noche del quinto día de feria.

Un «trueno» anunció primero una «racha» de cohetes y la próxima «hoguera» de un castillo de fuegos artificiales, cosa que nunca debía ni debió anunciarse bajo tan malos auspicios después de ser tan artificial el castillo, que á no saberlo, hubiera dicho que era natural, y tan natural, las piezas que componían el castillo fueron quemadas sin que una protesta saliera de los labios de nadie y á la vista de las autoridades correspondientes.

Se dió la orden, y una alta fachada de relieves bizantinos ardió por entero en tanto que cuatro volubles columnas

giraban y giraban con harto pesar de los asombrados curiosos que no sabían á qué atribuir el misterio de la rotación.

Un «trueno como el puño» anunció «la fin del mundo» y del castillo, dejando á los curiosos como quien oye llover y tiene ganas de irse á dormir. Los cohetes que salían del excelentísimo Ayuntamiento, eran ¡de luces! de colores. ¡Lástima de despilfarro, en cuantas partes harán falta las señoras luces!

Lo que llamó la atención por el día, fué la gironeada bandera del Ayuntamiento, que, según el amigo Monte Cristo, fué ó es una de las salvadas milagrosamente en la batalla de Lepanto. Lo que él decía, en vez de tantos cohetes, cuatro varas de tela, total dos pesetas y el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital cuenta con una bandera de España nuevecita y flotante.

Total, cero más cero. El «trueno gordo» fué lo más gordo de la noche; la música por las alturas, los paseantes dentro y fuera de la Glorieta; de huertanos tal mal y de compras cero elevado al cubo. Después de todo no está tan mal para feria de capital de provincia.

Digo, y firma,

x.

## RUMORES

Circula hace días el rumor de que Rusia pretende una estación carbonera en el Mediterráneo. ¿Dónde crearán ustedes que dicen que ha fijado sus ojos? ¿En algún puerto de Francia, que es hoy su amigo? No; en Mahón ó en Ceuta que pertenecen á España. Para que nos aliamos con ella.

Si ahora que no liga á las dos naciones ningún especial vínculo, intenta ya Rusia despojarnos, ¿qué no haría si mañana pudiese invocar para con nosotros una estrecha alianza? Ignoramos si el amor es cierto; más todo es posible en el período de rivalidad y de conquista por que atravesamos.

¿Una estación carbonera! ¿Y para qué la necesita Rusia en el Mediterráneo? Es donoso eso de las estaciones carboneras. Si son imprescindibles para proveerse de carbón en los largos viajes ó en dilatadas guerras, lo mismo lo son para las naciones chicas que para las grandes y poderosas: ¿cómo no las solicitan sino las grandes?

Se busca en esas estaciones el medio de poner en pie ajenos territorios que se codicia, y sería en nosotros la mayor insensatez dejar que Rusia ni nación alguna lo pusiera con este pretexto en ningún punto del continente ni en ninguna isla.

Piensa Silvela muy poco y es muy poco patriota si insiste en que nos aliamos con Rusia y Francia. ¿Qué ganaríamos nosotros con que esto se realizara? Habríamos de invertir enormes sumas en un grande ejército y una grande armada, y como seríamos siempre los más débiles, pareceríamos menos auxiliares de la nueva alianza.

Aliados estuvimos con Francia en el pasado siglo, y nos costó bien caro. Con Francia perdimos en Trafalgar nuestros mejores buques y nuestros más hábiles marinos, y de Francia recibimos en los primeros años del siglo multitud de agravios. Disponía Francia de nuestros barcos como si fueran suyos, y un día, sin consultarnos, cedió las islas Baleares á uno de los príncipes de Italia, á quien había arrojado del trono. ¿No fué luego por nuestra alianza, que pudo llevar sus tropas á Portugal y luego apoderarse sin lucha de nuestras principales plazas?

Lo dijimos y lo repetimos, es Silvela por su ligero pensar y su vano deseo de pasar por hombre de Estado, uno de nuestros más peligrosos paliteos. Sentiríamos que volviera á tomar las riendas del Estado. Le tememos. Le tememos viéndole tan apegado á sueños de gloria, y tan poco apreciador de los males de la patria y sus remedios. Tendrán los demás políticos de la monarquía menos inteligencia, y cuidarán también poco de llevar la cultura general; y contribuir al fomento de las artes; pero no soñarán con hacer que reverdezan los laureles de San Quintín y de Lepanto, ni con ir á civilizar naciones cuando no saben civilizar la nuestra.

F. Pl y Margall

## Nuestra palomita

Esta mañana al despertarme, encontré en un rincón del palomar una carta cerrada y lacrada. No pueden figurarse Vds. la magnitud del susto que me llevó y me puso, á mi que soy legítima monsejera, carne de gallina. ¿Será del Perro Pacho que se enfada por el recorrido de anoche? ¿Será el tío de las llaves que me pide un tratado de urbanidad, de la que necesita una gran dosis?...

No. Ambos próximos no se meten en honduras. La carta era anónima: «Palomita; Yo también he contemplado la obra de referencia y he visto sus preciosas láminas, de las que por cierto te dejaste por nombrar algunas.

Una de ellas representa á varios sujetos con plumas, que juegan al tute arrastrado. Robo, dice uno de ellos. Tonto, dice el otro, tales cosas se hacen sin decir las! El tute arrastrado, resulta de arrastras, que no es lo mismo, precisamente.

Otra de las láminas, que parecen de Doré por lo limpiamente dibujadas, representa una habitación, en la que se halla un hombre, con cara de munícipe cartaginés, que lee en una carta. «Todo el chanchullo descubierta. Temo caer de lleno en la balanza de Astrea, porque me caigo de seguro; el escándalo será enorme.»

Te aconsejo, palomita, que si tienes pelos en la lengua te los arranques y hables claro, no sea que los pájaros levanten el vuelo y dejen el nido antes de que puedan caer en el cepo.

Se dice que se ha enviado muy secretamente al extrangero (á la Argelia francesa) ciertas cantidades y que se han escrito numerosas cartas á la villa del oso y de las urracas, con objeto de solventar la cuestión con una de cal y otra de arena. No te duermas, palomita, y propínale un picotazo á los que se esconden bajo la manta.

Te participo, por lo que valga, que por la parte de Mula se divisa un Panamá enorme y quizás no pasen muchos días sin que se escuche un estampido formidable, que tumba patas arriba al chalan que comercia con la dicha Mula y á no pocos de sus secuaces.

Lo mismo en uno de esos Panamás que en el otro abundan los compromisos, y son estos de tal importancia que el día en que se descubran, va á dejar tamañito al del juicio, con sus trompetazos y todo. No hay entre ellos más diferencia que en el primero se reparten los cuartos ajenos y en el segundo los propios.

Esto decía la carta de referencia. Y yo digo que mi incógnito comunicante quedará satisfecho pues no pasarán ni seis días sin que yo tire de la manta y quede descubierta el montón de basura en que se revuelcan unos gusanos muy gordos.

Paciencia, señores, paciencia, que todo se andará y mandaremos á Sierra Morena á quienes no deben estar entre personas dignas. Todo es cosa de cinco ó seis días, así es que poco ha de vivir quien no lo vea.

¡Cuánto nos vamos á reir, lectores míos! ¡Cuánto, cuánto!

## NOTICIAS

Telones.  
Hemos visto dos preciosos telones en el Teatro Romea, obra del reputado pintor escenógrafo Sr. Martínez Mollá.

Uno representa una selva, viéndose serpentear un riachuelo en la falda de un monte, el otro, una calle corta de carácter andaluz, muy bien pensadas ambas decoraciones y pintadas cou gusto.

Visita de cárceles.  
Mañana á las diez tendrá lugar la visita general de cárceles, por el señor Coronel Comandante militar de esta plaza, para los individuos que se encuentran sumariados, asistiendo los jueces instructores.

El gobernador.  
Esta tarde es esperado en esta el Sr. Gobernador civil de la provincia, D. Jerónimo del Moral con su distinguida familia.

